MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
INDEPENDENCIA 2525
S3040CKK SAN JUSTO
Provincia de Santa Fe

VISTO:

La sanción de la Ley 12.385 y su Decreto Reglamentario Nº 1123/08; y

CONSIDERANDO

Que por dicha Ley el Gobierno de la Provincia crea el Fondo para la Construcción de Obras para el Interior en Municipios de Segunda Categoría y Comunas;

Que esta localidad se encuentra comprendida en los alcances del Fondo;

Que esta Municipalidad ha evaluado los proyectos prioritarios para la ciudad, viendo la necesidad de realizar el mantenimiento del casco asfaltico de las arterias principales de la ciudad, especificadas en documentación adjunta.

Que dicha proyecto se encuentra comprendido entre los que son financiables por el Fondo;

Que corresponde dictar la ordenanza correspondiente autorizando al Sr. Intendente Municipal a la firma del convenio respectivo.

Por todo ello, el **Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Justo** en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 3285/21

ARTÍCULO 1°). Autorizase al señor Intendente Municipal Arq. Nicolás Enrique Cuesta, DNI: 24.834.896 a gestionar los fondos citados ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe la adjudicación de los fondos no reintegrables por la suma de $ 13.570.841,75 (pesos: trece millones quinientos setenta mil ochocientos cuarenta y uno con 75/100) correspondientes al Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados para Municipios de Segunda Categoría, de la ley N° 12.385 y Decretos Reglamentarios previstos para el año 2021, que serán afectados para el **PROYECTO DE MANTENIMIENTO DEL CASCO ASFALTICO.**

ARTÍCULO 2°). Autorizar al Sr. Intendente Municipal a gestionar los fondos citados y convenir con el Gobierno Provincial el financiamiento total o parcial del proyecto que se

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

Dr. MATÍAS SEBASTIÁN BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
INDEPENDENCIA 2525
S3040CKK SAN JUSTO
Provincia de Santa Fe

menciona en el Art. 1° y cuya realización se aprueba en este acto, asimismo, autorizase la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente.

ARTÍCULO 3°). Regístrese, comuníquese y archívese.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADA POR UNANIMIDAD
EN SESIÓN DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021,
SEGÚN PROYECTO DEL DEM.
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

Dr. MATÍAS SEBASTIAN BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDENANZA Nº 3285/ 2021
PROMULGADA POR DECRETO ***Nº 102/2021***
FECHA: ***03/09/2021***

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE

CPN Luciano Neme
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmier
SECRETARIO DE GOBIERNO
CULTURA ACC. SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO

Arq Nicolás E Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo.

SELLADO DE FISURAS

Metros lineales a ejecutar 17.600 mts

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD / MT LINEAL	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNIT.	TOTAL
Emulsion asfaltica selladora	Lts.	0,10	17.600,00	220,32	3.877.579,20
Mano de obra	Horas		2.880,00	731,864	2.107.768,32
TOTAL					**5.985.347,52**

TRATAMIENTO DE GRIETAS Y JUNTAS

Metros lineales a ejecutar 6.600 mts

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD / UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNIT.	TOTAL
Emulsion asfaltica en frio	Lts.	4,00	26.400,00	210,74	5.563.628,40
Piedra 060	mts2	0,0480	15,84	3.740,00	59.241,60
Arena	mts2	0,0360	11,88	2.607,00	30.971,16
Mano de obra	Horas		2.160,00	731,864	1.580.826,24
TOTAL					**7.234.667,40**

BACHES Y JUNTAS ACCESO RUTA

Metros cubicos a ejecutar 18 mts

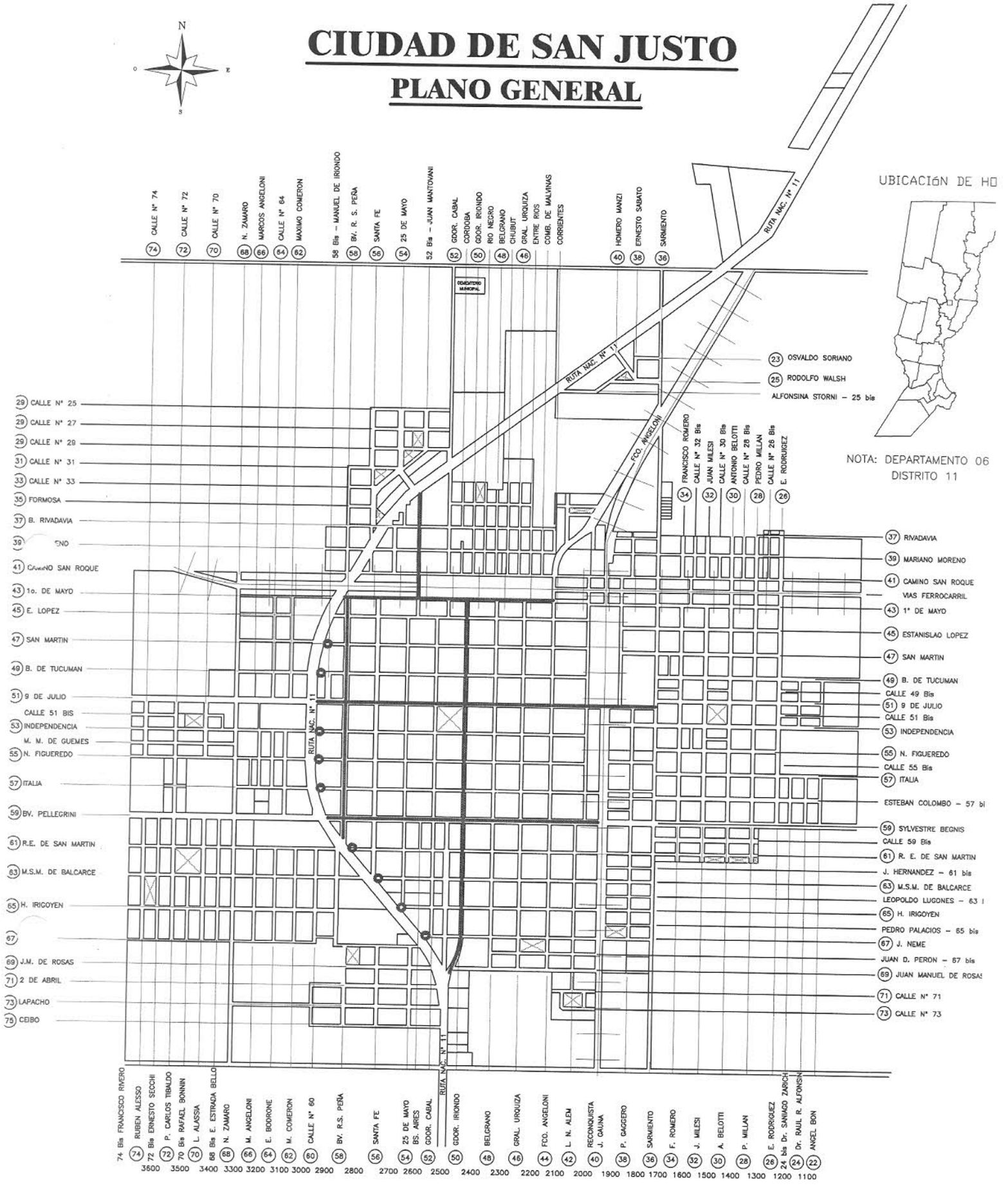
PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD / UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNIT.	TOTAL
Emulsion asfaltica en frio	Lts.		4.113,57	78,06	321.084,84
Piedra 060	mts2		34,56	3.740,00	129.254,40
Piedra 619	mts2		28,80	4.015,00	115.632,00
Arena	mts2		5,76	2.607,00	15.016,32
Mano de obra	Horas		720,00	731,864	526.942,08
TOTAL					**992.297,64**

TOTAL **14.212.312,56**

3285/21

CIUDAD DE SAN JUSTO

PLANO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SAN JUST
PROVINCIA DE SANTA FE

3285/21

ACTA 1915

En la ciudad de San Justo, cabecera del departamento homónimo, de la Provincia de Santa Fe, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala de Sesiones, en SESIÓN ESPECIAL, los integrantes del HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, bajo la Presidencia del Concejal BORLAS MATIAS y la asistencia de los Concejales: JUAN MANUEL PEANO, JULIÁN MASSI, RAÚL FLORENTÍN, MANUEL GARCÍA PORTA, e ISABELA CANDIOTI -

IZAMIENTO DE LA BANDERA: Siendo las ocho y treinta horas, el Concejal MANUEL GARCÍA PORTA procede a izar la Bandera Nacional en el mástil de la Sala de Sesiones.-

MOTIVO DE LA CONVOCATORIA: Conforme se notificara en su oportunidad y con la debida antelación prescripta por el Art. 33°) del Reglamento Interno de este Concejo, los temas motivo de la presente convocatoria son:

a) A solicitud del Sr. Presidente del Honorable Concejo Municipal:

1. **Proyecto de Ordenanza Fondo Obras para Interior Municipios 2° Cat y Comunas afectado a PROYECTO MANTENIMIENTO CASCO ASFALTICO.-**Leída la presente, se aprueba por mayoría dicho proyecto, con el voto favorable de los Concejales; BORLAS MATIAS, JUAN MANUEL PEANO, JULIÁN MASSI, RAÚL FLORENTÍN, MANUEL GARCÍA PORTA, e ISABELA CANDIOT. Secretaria cumplimentara elevando dicha sanción al DEM para su promulgación, luego se remite a archivo.-

No habiendo más temas a tratar y agotado el orden del día, el Concejal MANUEL GARCÍA PORTA, procede a arriar la Bandera Nacional del mástil de la Sala de Sesiones, siendo la hora 8:45 dando así por finalizada la Sesión Extraordinaria de la fecha.----------

---

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

Dr. MATÍAS SEBASTIÁN BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

3285/21

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

Nota Nº: 099 /2021

San Justo (Santa Fe), 01 de Septiembre de 2021.-

SR. CONCEJAL

RAUL FLORENTIN

S/D CIUDAD

De nuestra mayor consideración:

Por la presente comunicamos a Ud. que el día **Jueves 02 de Septiembre del corriente año a las 08:30hs**, en el recinto de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, se llevará a cabo la Sesión Extraordinaria en la cual se dará tratamiento al siguiente Proyecto:

- Proyecto MANTENIMIENTO CASCO ASFALTICO, ordenanza para gestionar ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe correspondiente al Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados.

Sin otro particular lo saludamos con la mayor de las deferencias.-

Queda Ud. debidamente notificado.....

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

Dr. MATÍAS SEBASTIÁN BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

3285/21

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

Nota N°: 100 /2021

San Justo (Santa Fe), 01 de Septiembre de 2021.-

SR. CONCEJAL

JULIAN MASSI

S/D CIUDAD

De nuestra mayor consideración:

Por la presente comunicamos a Ud. que el día **Jueves 02 de Septiembre del corriente año a las 08:30hs**, en el recinto de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, se llevará a cabo la Sesión Extraordinaria en la cual se dará tratamiento al siguiente Proyecto:

- Proyecto MANTENIMIENTO CASCO ASFALTICO, ordenanza para gestionar ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe correspondiente al Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados.

Sin otro particular lo saludamos con la mayor de las deferencias.-

Queda Ud. debidamente notificado.....

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

Dr. MATÍAS SEBASTIAN BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

3285/21

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

Nota N°: 104 /2021

San Justo (Santa Fe), 01 de Septiembre de 2021.-

SRITA. CONCEJAL

ISABELA CANDIOTI

S/D CIUDAD

De nuestra mayor consideración:

Por la presente comunicamos a Ud. que el día **Jueves 02 de Septiembre del corriente año a las 08:30hs**, en el recinto de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, se llevará a cabo la Sesión Extraordinaria en la cual se dará tratamiento al siguiente Proyecto:

- Proyecto MANTENIMIENTO CASCO ASFALTICO, ordenanza para gestionar ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe correspondiente al Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados.

Sin otro particular lo saludamos con la mayor de las deferencias.-

Queda Ud. debidamente notificado……..

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

Dr. MATÍAS SEBASTIÁN BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

3285/21

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

Nota N°: 101 /2021

San Justo (Santa Fe), 01 de Septiembre de 2021.-

SR. CONCEJAL

MANUEL GARCIA PORTA

S/D CIUDAD

De nuestra mayor consideración:

Por la presente comunicamos a Ud. que el día **Jueves 02 de Septiembre del corriente año a las 08:30hs**, en el recinto de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, se llevará a cabo la Sesión Extraordinaria en la cual se dará tratamiento al siguiente Proyecto:

- Proyecto MANTENIMIENTO CASCO ASFALTICO, ordenanza para gestionar ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe correspondiente al Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados.

Sin otro particular lo saludamos con la mayor de las deferencias.-

Queda Ud. debidamente notificado.....

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

Dr. MATIAS SEBASTIAN BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

3285/21

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

Nota N°: 103 /2021

San Justo (Santa Fe), 01 de Septiembre de 2021.-

SR. CONCEJAL

JUAN MANUEL PEANO

S/D CIUDAD

De nuestra mayor consideración:

Por la presente comunicamos a Ud. que el día **Jueves 02 de Septiembre del corriente año a las 08:30hs**, en el recinto de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, se llevará a cabo la Sesión Extraordinaria en la cual se dará tratamiento al siguiente Proyecto:

- Proyecto MANTENIMIENTO CASCO ASFALTICO, ordenanza para gestionar ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe correspondiente al Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados.

Sin otro particular lo saludamos con la mayor de las deferencias.-

Queda Ud. debidamente notificado……..

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

Dr. MATÍAS SEBASTIAN BORLA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

3285/21

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

Nota N°: 102 /2021

San Justo (Santa Fe), 01 de Septiembre de 2021.-

SR. CONCEJAL

MATIAS BORLA

S/D CIUDAD

De nuestra mayor consideración:

Por la presente comunicamos a Ud. que el día **Jueves 02 de Septiembre del corriente año a las 08:30hs**, en el recinto de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, se llevará a cabo la Sesión Extraordinaria en la cual se dará tratamiento al siguiente Proyecto:

- Proyecto MANTENIMIENTO CASCO ASFALTICO, ordenanza para gestionar ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe correspondiente al Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados.

Sin otro particular lo saludamos con la mayor de las deferencias.-

Queda Ud. debidamente notificado.....

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PROV. DE SANTA FE SAN JUSTO

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

3285/21